



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Asunción, 21 de junio de 2016.

N° de Dictamen 40/16
Expediente N°: 16-5253

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible os aconseja la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley "QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO AL PARQUE NACIONAL MÉDANOS DEL CHACO", remitido por la Honorable Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.573 de fecha 8 de abril de 2016.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

FERNANDO LUGO
Vicepresidente



ARNALDO WIENS
Presidente

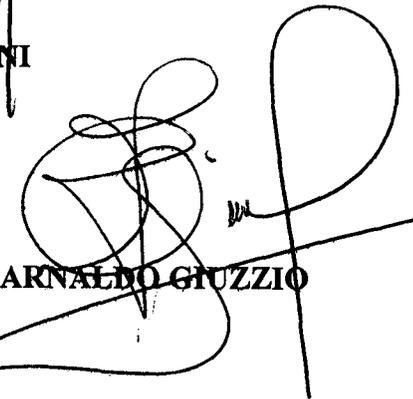
RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI
Relator

Miembros



LUIS ALBERTO CASTIGLIONI

GUSTAVO ALFONSO



ARNALDO GIUZZIO



Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - II Cámara de Senadores